## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO Nº 100101

RETIRO, 11 9 ABR. 2022

**VISTOS:** 

- 2.- El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- **4.-** Según Decreto Nº 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones especificas Alcaldicias.

## **CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de servicio de adquisición de repuestos y lubricantes, 01 alternador, 01 motor partida, para Camión PPU MX-4335 (\$905.000, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
  - 2- Que el proveedor Sr. Wildo Hernández Valdés, tienen disponibilidad inmediata de los

productos antes mencionados.

## **DECRETO:**

1.- EFECTÚESE la adquisición vía trato directo de repuestos y lubricantes, 01 motor partida, 01 alternador, para Camión PPU MX-4335 (\$905.000), según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Wildo E. Hernández Valdés, RUT N° 10.924.620-4, por un valor total de \$905.000 (Iva Inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$905.000 a la cuenta 22.04.011.001. 002 Del Presupuesto Municipal vigente.

POR ORDEN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDEALIO

JIMENA IB ÑEZ IBAÑEZ

Jefe (S) Depto Adm. Y Finanzas

utorización Presupuestaria y Financiera

CONTERNO

BRYAN FUENTES ALEGRÍA
Director Control Interno

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ Administrador Municipal

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:** 

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/JII/BFA/GBT/mlo